



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

# **Ficha Técnica de Indicadores para el Objetivo Específico 1.2 de la PEAJAL**

## Ficha Técnica

### Objetivo Específico 1.2

#### Alineación con la PEAJAL

<b>Eje Estratégico de la PEAJAL</b>	Promover la integridad y ética pública (comportamientos)
<b>Objetivo General</b>	Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.
<b>Objetivo Específico 1.2</b>	Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de Educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción
<b>Nivel de Indicador</b>	Resultado

#### Clarificación del Objetivo

En la Agenda 2030 de las Naciones Unidas se incluyó el combate a la corrupción como uno de los temas centrales que se requiere atender para impulsar el desarrollo de la sociedad, circunstancia que desde el contexto internacional permite inferir la imperiosa necesidad que implica promover la colaboración interinstitucional para generar un cambio significativo que contribuya a resolver este problema de interés público.

Si bien es cierto que la explicación con fundamentación del saber teórico y la capacidad propositiva son aspectos importantes para comprender y atender el tema de la corrupción, también lo es poner en práctica dichas proposiciones de mejora considerando un sentido intergeneracional que contemple el contexto, la formación y la corresponsabilidad social para combatir este flagelo, siendo precisamente en estos puntos intergeneracionales en los cuales se considera que cobra mayor relevancia el papel que como agentes de cambio desempeñan las instituciones de los diferentes niveles educativos.

La colaboración de las instituciones educativas para prevenir, detectar y erradicar la corrupción es clave por su esencia que les caracteriza en cuanto a formar ética y profesionalmente a su estudiantado, además, como un aspecto favorable en prospectiva, se incluye el efecto multiplicador que potencialmente dicha formación puede permear en las generaciones futuras para fortalecer la integridad en la sociedad.

De acuerdo con Ramírez (2023, s/p), “evitar la corrupción desde los sistemas educativos debería ser una prioridad para cualquier gobierno”. Desde esta perspectiva de formación social,

particularmente en México se han promovido convenios de colaboración entre instituciones de educación e instancias gubernamentales, así como se han generado redes nacionales entre estudiantes para impulsar una agenda que impulse la integridad y contrarreste la corrupción.

Como ejemplos de lo anterior, se destaca que en diciembre de 2021 la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, cuya persona titular forma parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, firmó un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el objetivo de promover la cultura de integridad y prevención de la corrupción entre el personal y las instituciones asociadas.

En febrero del presente año se celebró el lanzamiento de la Red Universitaria Nacional Anticorrupción (RUNAC), la cual, mediante el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de programas de formación y la promoción de valores cívicos, busca fomentar la participación de los estudiantes universitarios de todo el país para sumar esfuerzos contra la corrupción (Universidad de Colima, 2024).

A nivel subnacional, en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), específicamente en su objetivo 1.2, se establece la necesidad de “Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de Educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción”.

El Sistema Educativo Estatal, según lo estipulado en el artículo 17 de la *Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco*, es:

el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que se imparta en el estado de Jalisco desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad de la entidad federativa, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias (Congreso del Estado de Jalisco, 2020, p. 10).

Por su objeto, fines y esencia que les caracteriza, y de acuerdo con lo establecido en el objetivo 1.2 de la PEAJAL, se considera que el Sistema Educativo y el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) tienen tópicos en común que pueden ser incluidos en una agenda compartida con el propósito de impulsar de manera colaborativa la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad, que propicien la corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.

Si bien a la fecha no se han celebrado convenios de colaboración entre dichos sistemas, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, al ser la instancia responsable de la eficacia del SEAJAL, con el apoyo de su Secretaría Ejecutiva, ha diseñado, promovido e implementado proyectos estratégicos que buscan incidir en la cultura de la integridad mediante la corresponsabilidad entre las instituciones educativas y la sociedad.

Por ejemplo, en el año 2023 comenzó la “Gira Universitaria por la Integridad”, proyecto mediante el cual integrantes del Comité de Participación Social (CPS) visitan universidades con el propósito de capacitar a la comunidad estudiantil sobre la problemática de la corrupción en México y Jalisco, promoviendo la adopción de valores cívicos en el actuar personal y profesional de la sociedad para evitar que se materialice cualquier tipo de hecho de corrupción.

También en el contexto local existen universidades que han sido reconocidas por implementar prácticas integrales para combatir la corrupción, tal es el caso de la Universidad Autónoma de

Guadalajara que consiguió el “Distintivo Pro Integridad Empresas”, otorgado por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Con la obtención de este tipo de distintivos, se considera que las universidades mejoran su reputación y fortalecen la confianza, tanto entre su comunidad universitaria como hacia con la sociedad, demostrando su compromiso de contar con una política de integridad que incluye mecanismos de control interno que permiten reducir los riesgos de corrupción y contribuyen a la formación de capital humano con altos estándares de probidad.

Asimismo, el CPS, como parte de las acciones previstas en su Programa de Trabajo Anual 2024, impulsa el proyecto “Intervención educativa para fomentar la integridad”. El objetivo es “establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la legalidad e integridad en el actuar cotidiano en estudiantes de nivel básico del sistema educativo estatal” (CPS, 2024, p. 18).

Con base en el conocimiento y las experiencias acumuladas, es evidente, entonces, que la educación en sus distintos niveles juega un rol importante para impulsar la formación cívica y propiciar la corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción, pues, como lo mencionan Hallak y Poisson (2010), la educación promueve actitudes de intolerancia frente a este flagelo.

Sin embargo, Hallak y Poisson (2010) también sostienen que la educación por sí sola no será eficaz para prevenir la corrupción, si la gestión del sector educativo carece de ética. “En realidad, cuando los sistemas educativos son capturados por la corrupción, son parte del problema y no parte de la solución” (Jongitud, 2020, p. 54).

Por lo tanto, la colaboración de las instituciones que integran el Sistema Educativo no solo tendría que verse reflejada en las intervenciones que comparten con el Comité Coordinador para fomentar principios éticos entre el estudiantado o la sociedad en general, sino también tendrían que asumir la corresponsabilidad para que su personal interno lleve a cabo los procesos orientados a prestar el servicio público de la educación con ética e integridad.

El actuar de las instituciones educativas es un aspecto clave de monitorear ya que dichas instituciones no están exentas de irregularidades y, por ende, son diversas las personas que en el ámbito de sus respectivas funciones pueden estar implicadas en posibles hechos de corrupción, entre ellas, personal administrativo, proveedores, profesores, alumnos y padres de familia (Hallak y Poisson, 2010).

De acuerdo con información que actualmente se encuentra disponible en fuentes oficiales como el INEGI, se considera que la atención y análisis podrían centrarse en los puntos de contacto para atender solicitudes de trámite presenciales entre el personal administrativo y la ciudadanía, debido a que estos puntos de interacción representan áreas de riesgo que puede propiciar que los actores involucrados intenten obtener un beneficio a cambio de agilizar, aprobar o evitar algún trámite.

Dicha interacción entre las instituciones de educación y la sociedad tendría que llevarse a cabo con los más altos estándares de profesionalización e integridad, no solo para eficientizar los trámites o servicios requeridos como inscripción, becas educativas, cambio de escuela, certificados y/o calificaciones, sino para evitar quejas, incrementar la satisfacción de los usuarios y fortalecer la confianza en las instituciones educativas. La queja, según Arellano y Hernández (2016, p. 65), “es una señal de que probablemente haya funcionarios incompetentes o descuidados que en su actuar orillen al ciudadano usuario a buscar un canal alternativo, el soborno, para acceder al bien o servicio esperado”.

Por lo tanto, entre más usuarios declaren estar satisfechos por el trámite o servicio que les fue otorgado, tomando en consideración el tiempo, trato, información y número de veces que acudieron a realizarlo, podría decirse que internamente en las instituciones educativas existe una atmosfera que opera con integridad, con una gestión transparente, eficiente y eficaz con vocación de servicio, pues de ocurrir lo contrario, podría inferirse que el grado de insatisfacción por parte de los usuarios se debería a irregularidades, conductas inadecuadas y/o poco profesionales que se pueden considerar corruptas.

La confianza, sin duda es otro elemento importante de considerar pues entre mayor sea el nivel de confianza que tengan las personas por las instituciones educativas, menor es la percepción de que éstas sean corruptas, aumentando con ello la probabilidad de que la comunidad educativa participe por convicción en las acciones en las que intervengan sus respectivas instituciones educativas para propiciar la corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de medir los elementos definidos en el objetivo específico 1.2 de la PEAJAL, se considera pertinente realizar un índice que mida la colaboración del Sistema Educativo Estatal para impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad que propicien la corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.

Para cumplir con lo anterior, la colaboración del Sistema Educativo será medida considerando dos ámbitos de corresponsabilidad. El primero, concierne al actuar interno de las instituciones de educación en el que se medirá la corresponsabilidad que asume su personal interno para atender solicitudes de trámite orientados a prestar el servicio público de la educación en apego a los principios en materia de integridad.

El segundo, por su parte, hace referencia a la colaboración que tienen las instituciones de educación con el Comité Coordinador en intervenciones orientadas a propiciar la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción, como la “Gira Universitaria” y la “Intervención educativa para fomentar la integridad”.

Cabe mencionar que estas intervenciones que implementa el Comité Coordinador en colaboración con el Sistema Educativo del Estado de Jalisco son enunciativas, más no limitativas, pues debido a su potencial alcance existe la posibilidad que en el corto y mediano plazo se desarrollen más intervenciones de esta naturaleza. Por esta razón, conforme se presenten o, en su caso, se aprueben iniciativas de este tipo por parte del Comité Coordinador se irán incluyendo en el presente indicador como parte del subíndice de colaboración con el sistema educativo.

## Características del Indicador

### Nombre del Indicador

Índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad

### Interpretación del Indicador

Entre más alta sea la puntuación del índice es mejor, pues es indicativo de que es alta la colaboración del Sistema Educativo Estatal para fortalecer la integridad en la sociedad en Jalisco, esto al asumir la corresponsabilidad de prestar el servicio de educación con integridad y colaborar en intervenciones orientadas a impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad que propician la corresponsabilidad para combatir la corrupción.

### Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{Subíndice de satisfacción en trámites con el sistema educativo} + \text{Subíndice de confianza en el sistema educativo} + \text{Subíndice de colaboración con el sistema educativo}}{3}$$

Para cada subíndice se revisan una serie de variables que, a su vez, están conformadas por componentes. En conjunto, los subíndices, variables y componentes permiten obtener una valoración sobre la colaboración que tiene el Sistema Educativo Estatal para fortalecer la integridad en la sociedad en Jalisco.

## a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Número	Nombre de la variable	Número de componentes
1	Subíndice de satisfacción en trámites con el sistema educativo	2
2	Subíndice de confianza en el sistema educativo	4
3	Subíndice de colaboración con el sistema educativo	1

Las variables del indicador se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla los describe, así como sus variables y abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo.

Componentes de las variables			
Variable	Nombre	Descripción	Abreviatura
1	Población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público en instituciones de educación pública (primaria, secundaria y bachillerato).	Se refiere al número de usuarios que realizaron algún trámite de manera presencial en alguna institución de educación pública (primaria, secundaria y bachillerato).	usuarioTrámite
1	Estado de satisfacción de los usuarios referente al trámite realizado en instituciones de educación pública (primaria, secundaria y bachillerato).	Se refiere al número de usuarios que más allá de obtener el trámite o servicio que requirieron de manera presencial, señalan estar "muy satisfechos", "satisfechos" o "algo satisfechos", tomando en consideración el tiempo, trato, información clara y número de veces que acudió a realizarlo.	usuarioSatisTrám
2	Población de 18 años y más encuestada.	Se refiere al número de personas que fueron encuestadas.	PobencUniv
2	Población de 18 años y más que confía en universidades públicas.	Se refiere al número de personas que tienen "mucho confianza" o "algo de confianza" por las universidades públicas.	pobConfUniv
2	Población de 18 años y más encuestada.	Se refiere al número de personas encuestadas.	PobencEscPub
2	Población de 18 años y más que confía en las escuelas públicas de nivel básico.	Se refiere al número de personas que tienen "mucho confianza" o "algo de confianza" por las escuelas públicas de nivel básico.	pobConfEscPub
3	Acciones formativas en colaboración con el sistema educativo	Se refiere a la existencia de acciones formativas realizadas en colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior	AccForEdu

## b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las tres variables que integran el índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad.

### 1. Subíndice de satisfacción en trámites con el sistema educativo (*satisTramSisEdu*)<sup>1</sup>

El *subíndice de satisfacción en trámites con el sistema educativo* representa el porcentaje de usuarios que más allá de obtener el trámite que requirió, señala estar “muy satisfechos”, “satisfechos” o “algo satisfechos” (*usuarioSatisTrám*) respecto a los usuarios que realizaron algún trámite de manera presencial en alguna institución de educación pública (*usuarioTrámite*).

$$\text{satisTramSisEdu} = \sum_{i=1}^n \frac{\text{usuarioSatisTrám}}{\text{usuarioTrámite}}$$

Donde:

i: i – ésimo usuario que realizó un trámite de forma presencial

n: número total de usuarios que reportaron haber realizado algún trámite de forma presencial

### 2. Subíndice de confianza en el sistema educativo (*confSisEdu*)<sup>2</sup>

$$\text{confSisEdu} = \frac{\sum_{l=1}^m \frac{\text{pobConfUniv}}{\text{PobencUniv}} + \sum_{l=1}^m \frac{\text{pobConfEscPub}}{\text{PobencEscPub}}}{2}$$

Donde:

l: l – ésima persona encuestada

m: número total de personas encuestadas

Para el cálculo de la variable *Subíndice de confianza en el sistema educativo* se utiliza un promedio simple del porcentaje de personas que señalan tener confianza en las universidades públicas (*pobConfUniv*) y el porcentaje de personas que señalan tener confianza en las escuelas públicas de nivel básico (*pobConfEscPub*) respecto al total de personas encuestadas.

<sup>1</sup> No se cuenta con medios que permitan verificar los datos presentados por el INEGI a través de las Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental; no obstante, existen documentos de diseño metodológico que soportan su rigor estadístico.

<sup>2</sup> No se cuenta con medios que permitan verificar los datos presentados por el INEGI a través de las Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental; no obstante, existen documentos de diseño metodológico que soportan su rigor estadístico.

### 3. Subíndice de colaboración con el sistema educativo (CoSisEduc)

El subíndice de colaboración con el sistema educativo identifica la existencia de al menos una acción formativa desarrollada por el Comité Coordinador en vinculación con el sistema educativo (educación básica, media superior y superior). Su objetivo es medir la condición de existencia, no cantidad ni calidad. Formalmente, se expresa como:

$$\text{CoSisEduc} = 1 \left( \sum_{j=1}^k \text{AccForEdu}_j > 0 \right)$$

Donde:

$\text{AccForEdu}_j$  representa cada acción formativa considerada,  $j$  es el índice de cada acción y  $k$  el número total de acciones incluidas. La función indicadora toma valor 1 cuando la suma es mayor que cero y 0 en caso contrario. Por lo tanto, el subíndice vale 1 si existe al menos una acción formativa y 0 si no existe ninguna.

#### c. Integración del indicador

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \frac{\text{usuarioSatisTrám}}{\text{usuarioTrámite}} + \frac{\sum_{l=1}^m \frac{\text{pobConfUniv}}{\text{PobencUniv}} + \frac{\sum_{l=1}^m \frac{\text{pobConfEscPub}}{\text{PobencEscPub}}}{2} + 1 (\sum_{j=1}^k \text{AccForEdu}_j > 0)}{3}$$

Donde:

$i$ :  $i$  – ésimo usuario que realizó un trámite de forma presencial

$j$ :  $j$  – ésima acción formativa

$k$ : número total de acciones incluidas

$l$ :  $l$  – ésima persona encuestada

$m$ : número total de personas encuestadas

$n$ : número total de usuarios que reportaron haber realizado algún trámite de forma presencial

Para el cálculo del índice de colaboración del Sistema Educativo en el fortalecimiento de la integridad en la sociedad se suman los cocientes obtenidos para cada una de las tres variables y se divide entre 3, es decir, se le da la misma ponderación a cada elemento.

## d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Nombre	Fuente	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido	Riesgo
Población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público en instituciones de educación pública (primaria, secundaria y bachillerato)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente	Nacional	Bienal	No aplica	Extinción de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, retraso en la publicación de sus resultados y/o modificaciones en la manera en la que se presenta la información
Estado de satisfacción de los usuarios referente al trámite realizado en instituciones de educación pública (primaria, secundaria y bachillerato).	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente	Nacional	Bienal	Ascendente	
Población de 18 años y más encuestada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente	Nacional	Bienal	No aplica	
Población de 18 años y más que	Instituto Nacional de Estadística y	El levantamiento de esta	Nacional	Bienal	Ascendente	

confía en universidades públicas	Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente				
Población de 18 años y más encuestada	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente	Nacional	Bienal	No aplica	
Población de 18 años y más que confía en las escuelas públicas de nivel básico	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental</i>	El levantamiento de esta encuesta finaliza en el último trimestre del año, se publica en abril del año siguiente	Nacional	Bienal	Ascendente	
Acciones formativas en colaboración con el sistema educativo	Comité de Participación Social, <i>Informe</i>	Informe	Estatal	Anual	Ascendente	No aplica

## e. Dimensiones del indicador

<b>Tipo de indicador:</b>	Resultado
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Cobertura:</b>	Estatal
<b>Unidad de medida:</b>	Índice
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
<b>Tipo de acumulación:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	-
<b>Año base:</b>	2026
<b>Estándares o recomendaciones internacionales:</b>	-
<b>Desagregación por sexo:</b>	N.A.

## Fuentes bibliográficas

Arellano Gault, D. y Hernández Galicia, J. F. (2016). *Corrupción y denuncia. La denuncia como instrumento social: sus retos*. México: Auditoría Superior de la Federación.

Comité de Participación Social (CPS) (2024). Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco (2020, 15 de mayo). *Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco*. Disponible en <https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm#Leyes> (consultado el 06 de julio de 2024).

Hallak, J. y Poisson, M. (2010). *Escuelas corruptas, universidades corruptas: ¿Qué hacer?*. Francia: UNESCO/ IIEP.

Jongitud Zamora, J. del C. (2020). *Corrupción académica en la educación superior. Cómo identificarla y cómo hacerle frente*. México: Universidad Veracruzana.

Ramírez, A. (2023). *Percepción de Corrupción en las Universidades Públicas Mexicanas* (tesis de doctorado). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/152c7c3a-530a-45b6-a503-f6eadc6ade49>

Universidad de Colima (12 de febrero de 2024). *Lanzan Red Universitaria Nacional Anticorrupción, desde la UdeC*. Disponible en: [https://www.ucol.mx/noticias/nota\\_12276.htm](https://www.ucol.mx/noticias/nota_12276.htm)

BORRADOR

## Valoración del Indicador: Criterios CREMAA

### Claridad

1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	✓
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	✓
1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	✓
1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	✓

### Relevancia

2.1 ¿El indicador se encuentra relacionado con alguno de los factores relevantes de los objetivos de la PEAJAL y/o los Programas MI-PEAJAL?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	✓
---	---	---

### Economía

3.1 ¿Es posible obtener los datos requeridos para medir el indicador por un medio práctico y a un bajo costo?	a) ¿La estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para la construcción del indicador son tales que este puede ser estimado de manera efectiva con los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros)?	✓
---	---	---

Monitoreabilidad		
4.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	✓
4.2 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	✓
	b) ¿Los datos de las variables son medidos efectivamente por la(s) fuente(s) de información planteada(s)?	✓
Adecuación		
5.1 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico o Teoría de Cambio?	✓
Aportación Marginal		
6.1 ¿El indicador provee información adicional sobre el objetivo en comparación con otros de los indicadores propuestos?	a) ¿El indicador seleccionado proporciona información adicional sobre el objetivo que mide aspectos que no consideran los demás indicadores?	✓